

# Glosario

Este Glosario ha sido extraído de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2012. Las referencias figuran por Norma y por número de párrafo.

El glosario también incluye fragmentos del Marco *Conceptual para la Información Financiera*. Las referencias al *Marco Conceptual* están precedidas por las siglas MC.

Las referencias que abajo aparecen entre (paréntesis) indican variaciones menores de redacción.

<b>acción ordinaria (ordinary share)</b>	Instrumento de patrimonio que está subordinado a todas las demás clases de instrumentos de patrimonio.	NIC 33.5
<b>acción ordinaria potencial (potential ordinary share)</b>	Instrumento financiero u otro contrato que pueda dar derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias.	NIC 33.5
<b>acciones ordinarias de emisión condicionada (contingently issuable ordinary shares)</b>	Acciones ordinarias que se emiten a cambio de un desembolso en efectivo pequeño o nulo o de otra aportación, siempre y cuando se satisfagan las condiciones predeterminadas en un acuerdo condicionado de emisión de acciones.	NIC 33.5
<b>actividad agrícola (agricultural activity)</b>	La gestión, por parte de una entidad, de la transformación y recolección de activos biológicos, para destinarlos a la venta, para convertirlos en productos agrícolas o en otros activos biológicos adicionales.	NIC 41.5
<b>actividades de financiación (financing activities)</b>	Actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad.	NIC 7.6
<b>actividades de inversión (investing activities)</b>	Las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo.	NIC 7.6
<b>actividades de operación (operating activities)</b>	Las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, y otras actividades que no son de inversión ni de financiación.	NIC 7.6
<b>actividades relevantes (relevant activities)</b>	A efectos de la NIIF 10, las actividades relevantes son aquellas de la participada que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.	NIIF 10.A
<b>activo biológico (biological asset)</b>	Un animal vivo o una planta.	NIC 41.5
<b>activo contingente (contingent asset)</b>	Un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.	NIC 37.10

<b>activo corriente (current asset)</b>	<p>Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;</li> <li>(b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;</li> <li>(c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o</li> <li>(d) el activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7) a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.</li> </ul> <p>Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.</p>	<p>NIC 1.66, (NIIF 5.A)</p>
<b>activo cualificado (qualifying asset)</b>	<p>Activo que requiere, necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para su uso o para su venta, lo que esté proyectado.</p>	<p>NIC 23.5</p>
<b>activo financiero o pasivo financiero mantenido para negociar (financial asset or financial liability held for trading)</b>	<p>Un activo financiero o pasivo financiero que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo o de volver a comprarlo en un futuro cercano;</li> <li>(b) en su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o</li> <li>(c) es un derivado (excepto un derivado que sea un contrato de garantía financiera o haya sido designado como un instrumento de cobertura eficaz).</li> </ul>	<p>NIIF 9.A</p>

<b>activo financiero (financial asset)</b>	Cualquier activo que es: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) efectivo;</li> <li>(b) un instrumento de patrimonio de otra entidad;</li> <li>(c) Un derecho contractual: <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o</li> <li>(ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o</li> </ul> </li> <li>(d) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea: <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios, o</li> <li>(ii) un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. A estos efectos los instrumentos de patrimonio propio de la entidad no incluyen los instrumentos financieros con opción de venta clasificados como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16A y 16B de la NIC 32, instrumentos que imponen una obligación a la entidad de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación y se clasifican como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16C y 16D de la NIC 32, o los instrumentos que son contratos para la recepción o entrega futura de instrumentos de patrimonio propios de la entidad.</li> </ul> </li> </ul>	NIC 32.11
<b>activo intangible (intangible asset)</b>	Un activo identificable, de carácter no monetario y sin sustancia física.	NIC 38.8, NIIF 3.A
<b>activo no corriente (noncurrent asset)</b>	Un activo que no cumple la definición de activo corriente.	NIIF 5.A
<b>activo (asset)</b>	Un recurso: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados; y</li> <li>(b) del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.</li> </ul>	NIC 38.8. [MC.4.4(a)]
<b>activos comunes de la compañía (corporate assets)</b>	Activos, diferentes de la plusvalía, que contribuyen a la obtención de flujos de efectivo futuros en la unidad generadora de efectivo que se está considerando y en las demás unidades generadoras de efectivo.	NIC 36.6
<b>activos del plan (de un plan de beneficios a empleados) [plan assets (of an employee benefit plan)]</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Activos poseídos por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados, y</li> <li>(b) las pólizas de seguro aptas.</li> </ul>	NIC 19.8

<b>activos derivados de contratos de seguro (insurance asset)</b>	Los derechos contractuales netos de una aseguradora, que se derivan de un contrato de seguro.	NIIF 4.A
<b>activos derivados de reaseguro cedido (reinsurance assets)</b>	Los derechos contractuales netos del cedente, en un contrato de reaseguro.	NIIF 4.A
<b>activos monetarios (monetary assets)</b>	Dinero tenido y activos por los que se van a recibir unas cantidades fijas o determinables de dinero.	NIC 38.8
<b>activos netos disponibles para el pago de beneficios (net assets available for benefits)</b>	Activos del plan menos obligaciones del mismo diferentes del valor actuarial presente de los beneficios prometidos.	NIC 26.8
<b>activos para exploración y evaluación (exploration and evaluation assets)</b>	Desembolsos relacionados con la exploración y evaluación reconocidos como activos de acuerdo con la política contable de la entidad.	NIIF 6.A
<b>activos por impuestos diferidos (deferred tax assets)</b>	Cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) las diferencias temporarias deducibles;</li> <li>(b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y</li> <li>(c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.</li> </ul>	NIC 12.5
<b>Acuerdo con pagos basados en acciones (share-based payment arrangement)</b>	Un acuerdo entre la entidad u otra entidad del grupo <sup>4</sup> o cualquier accionista de cualquier entidad del grupo) y un tercero (incluyendo un empleado) que otorga el derecho al tercero a recibir <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) efectivo u otros activos de la entidad por importes que están basados en el precio (o valor) de instrumentos de patrimonio (incluyendo acciones u opciones sobre acciones) de la entidad o de otra entidad del grupo, o</li> <li>(b) instrumentos de patrimonio (incluyendo acciones u opciones sobre acciones) de la entidad o de otra entidad del grupo,</li> </ul> <p>siempre que se cumplan las condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión, si las hubiera.</p>	NIIF 2.A
<b>acuerdo condicionado de emisión de acciones (contingent share agreement)</b>	Un acuerdo para emitir acciones que depende del cumplimiento de ciertas condiciones predeterminadas.	NIC 33.5
<b>acuerdo conjunto (joint arrangement)</b>	Un acuerdo por el cual dos o más partes tienen control conjunto.	NIC 28.8, NIIF 11.A
<b>adquirente (acquirer)</b>	La entidad que obtiene el control de la adquirida.	NIIF 3.A
<b>adquirida (acquiree)</b>	El negocio o negocios cuyo control obtiene la adquirente en una combinación de negocios.	NIIF 3.A

<b>ajustes por experiencia (experience adjustments)</b>	Los efectos de las diferencias entre suposiciones actuariales previas y los sucesos efectivamente ocurridos.	NIC 19.8
<b>altamente probable (highly probable)</b>	Con una probabilidad significativamente mayor de que ocurra que de que no ocurra.	NIIF 5.A
<b>amortización (depreciación) [amortisation (depreciation)]<sup>1</sup></b>	Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.	NIC 36.6, NIC 38.8
<b>antidilución (antidilution)</b>	El aumento en las ganancias por acción o la reducción en las pérdidas por acción al suponer que los instrumentos convertibles se van a convertir, que las opciones o certificados de opción para suscribir título se van a ejercitar o que se emitirán acciones ordinarias, si se cumplen las condiciones previstas.	NIC 33.5
<b>aplicación prospectiva (prospective application)</b>	La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente, en: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) la aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y</li> <li>(b) el reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.</li> </ul>	NIC 8.5
<b>aplicación retroactiva (retrospective application)</b>	Consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si ella se hubiera aplicado siempre.	NIC 8.5
<b>arrendamiento financiero (finance lease)</b>	Un arrendamiento que transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.	NIC 17.4
<b>arrendamiento no cancelable (non-cancellable lease)</b>	Es un arrendamiento que sólo es revocable: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) si ocurriese alguna contingencia remota;</li> <li>(b) con el permiso del arrendador;</li> <li>(c) si el arrendatario realizase un nuevo arrendamiento, para el mismo activo u otro equivalente, con el mismo arrendador; o</li> <li>(d) si el arrendatario pagase una cantidad adicional tal que, al inicio del arrendamiento, la continuación de éste quede asegurada con razonable certeza.</li> </ul>	NIC 17.4
<b>arrendamiento operativo (operating lease)</b>	Cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a un arrendamiento financiero.	NIC 17.4
<b>arrendamiento (lease)</b>	Es un acuerdo en el que el arrendador conviene con el arrendatario en percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, por cederle el derecho a usar un activo durante un periodo determinado.	NIC 17.4
<b>aseguradora (entidad) (insurer)</b>	La parte que, en un contrato de seguro, tiene la obligación de compensar al tenedor del seguro en caso de que ocurra el evento asegurado.	NIIF 4.A

<sup>1</sup> En el caso de activos intangibles o plusvalía, el término amortización es generalmente usado en lugar de depreciación. Pero ambos términos tienen el mismo significado.

<b>asociada (associate)</b>	Una entidad sobre la que el inversor tiene una influencia significativa.	NIC 28.3
<b>ayudas gubernamentales (government assistance)</b>	Acciones realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos a una entidad o tipo de entidades, seleccionadas bajo ciertos criterios.	NIC 20.3
<b>baja en cuentas de un instrumento financiero (derecognition of a financial instrument)</b>	La eliminación de un activo financiero o del pasivo financiero previamente reconocido en el estado de situación financiera.	NIIF 9.A
<b>base fiscal de un activo o un pasivo (tax base of an asset or liability)</b>	Importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo.	NIC 12.5
<b>beneficios a los empleados (employee benefits)</b>	Todas las formas de contraprestación concedida por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.	NIC 19.8
<b>beneficios a los empleados a corto plazo (short-term employee benefits)</b>	Beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.	NIC 19.8
<b>beneficios irrevocables (consolidados) (vested benefits)</b>	Beneficios derivados de las condiciones de un plan de beneficios por retiro, cuyo derecho a recibirlos no está condicionado a la continuidad en el empleo.	NIC 26.8
<b>beneficios por terminación (termination benefits)</b>	Beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo de un empleado como consecuencia de: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro; o</li> <li>(b) la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo.</li> </ul>	NIC 19.8
<b>beneficios post-empleo (post-employment benefits)</b>	Beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese y beneficios a los empleados a corto plazo) que se pagan después de completar su periodo de empleo.	NIC 19.8
<b>cambio en una estimación contable (change in accounting estimate)</b>	Ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.	NIC 8.5
<b>cedente (cedant)</b>	El tenedor de la póliza en un contrato de reaseguro.	NIIF 4.A
<b>Certificados de opciones para comprar acciones (warrant)</b>	Un tipo de instrumento financiero que da a su poseedor el derecho de adquirir acciones ordinarias.	NIC 33.5

<b>combinación de negocios (business combination)</b>	Una transacción u otro suceso en el que una adquirente obtiene el control de uno o más negocios. Las transacciones se denominan algunas veces “verdaderas fusiones” o “fusiones entre iguales” también son combinaciones de negocios en el sentido en que se utiliza el término en la NIIF 3.	NIIF 3.A
<b>comienzo del plazo del arrendamiento (commencement of the lease term)</b>	La fecha a partir de la cual el arrendatario tiene la facultad de utilizar el activo arrendado. Es la fecha del reconocimiento inicial del arrendamiento (es decir, del reconocimiento de activos, pasivos, ingresos o gastos derivados del arrendamiento, según proceda).	NIC 17.4
<b>componente de depósito (deposit component)</b>	Un componente contractual que no se contabiliza como un derivado, según la NIIF 9, pero estaría dentro del alcance de la NIIF 9 si fuera un instrumento separado.	NIIF 4.A
<b>componente de la entidad (component of an entity)</b>	Las operaciones y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos claramente del resto de la entidad, tanto desde un punto de vista de la operación como a efectos de información financiera.	NIIF 5.A
<b>componente de participación discrecional (discretionary participation feature)</b>	Un derecho contractual a recibir, como un suplemento de las prestaciones garantizadas, otras adicionales: <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="396 731 912 778">(a) que se prevé representen una porción significativa de las prestaciones contractuales totales;</li> <li data-bbox="396 797 912 844">(b) cuyo importe o fecha de aparición queda contractualmente a discreción del emisor; y</li> <li data-bbox="396 853 912 1116">(c) que están basadas contractualmente en: <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="453 891 912 938">(i) el rendimiento de un conjunto específico de contratos o de un tipo específico de contrato;</li> <li data-bbox="453 956 912 1059">(ii) rentabilidades de inversiones, que pueden ser realizadas, no realizadas o ambas, correspondientes a un conjunto específico de activos poseídos por el emisor; o</li> <li data-bbox="453 1069 912 1116">(iii) el resultado de la compañía, fondo u otra entidad emisora del contrato.</li> </ul> </li> </ul>	NIIF 4.A
<b>componente de renovación (reload feature)</b>	Una cualidad que da lugar a una concesión automática de opciones sobre acciones adicionales, cuando el tenedor de la opción ejercita opciones previamente concedidas utilizando las acciones de la entidad, en lugar de efectivo, para satisfacer el precio de ejercicio.	NIIF 2.A
<b>compra o venta convencional (regular way purchase or sale)</b>	Una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado correspondiente.	NIIF 9.A
<b>compromiso en firme (firm commitment)</b>	Un acuerdo obligatorio para intercambiar una determinada cantidad de activos a un precio determinado, en una fecha o fechas futuras prefijadas.	NIC 39.9
<b>compromiso firme de compra (firm purchase commitment)</b>	Un acuerdo con un tercero no vinculado, que compromete a ambas partes y por lo general es exigible legalmente, que (a) especifica todas las condiciones significativas, incluyendo el precio y el plazo de las transacciones, y (b) incluye una penalización por incumplimiento lo suficientemente significativa para que el cumplimiento del acuerdo sea altamente probable.	NIIF 5.A

<b>condición referida al mercado (market condition)</b>	Una condición de la que depende el precio de ejercicio, la consolidación o la posibilidad de ejercicio de un instrumento de patrimonio, que está relacionada con el precio de mercado de los instrumentos de patrimonio de la entidad, por ejemplo, que se alcance un determinado precio de la acción o un determinado importe de valor intrínseco de una opción sobre acciones, o que se consiga un determinado objetivo basado en el precio de mercado de los instrumentos de patrimonio de la entidad en relación a un índice de precios de mercado de instrumentos de patrimonio de otras entidades.	NIIF 2.A
<b>Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión (vesting conditions)</b>	Son las condiciones que determinan si la entidad recibe los servicios que dan derecho a la otra parte a recibir efectivo, otros activos o instrumentos de patrimonio de la entidad en un acuerdo de pagos basados en acciones. Las condiciones para la consolidación (irrevocabilidad) de la concesión son condiciones de servicio o condiciones de rendimiento. Las condiciones de servicio requieren que la otra parte complete un periodo determinado de servicio. Las condiciones de rendimiento requieren que la otra parte complete un periodo determinado de servicio y determinados objetivos de rendimiento (tales como un incremento determinado en el beneficio de la entidad en un determinado periodo). Una condición de rendimiento puede incluir una condición referida al mercado.	NIIF 2.A
<b>consolidación (irrevocabilidad) de la concesión (vest)</b>	Consecución del derecho. En un acuerdo de pagos basados en acciones, un derecho de la otra parte a recibir efectivo, otros activos o instrumentos de patrimonio de la entidad es irrevocable (o se consolida) cuando el derecho de la contraparte deja de estar condicionado al cumplimiento de cualesquiera condiciones para la consolidación (irrevocabilidad) de la concesión.	NIIF 2.A
<b>contraprestación contingente (contingent consideration)</b>	Generalmente, una obligación de la adquirente de transferir activos adicionales o instrumentos de patrimonio a los anteriores propietarios de una adquirida como parte de un intercambio para el control de ésta si ocurren determinados sucesos futuros o se cumplen ciertas condiciones. Sin embargo, la contraprestación contingente también puede dar a la adquirente el derecho a recuperar contraprestaciones previamente transferidas si se cumplen determinadas condiciones.	NIIF 3.A
<b>contrato de alquiler con opción de compra (hire purchase contract)</b>	La definición de arrendamiento comprende contratos para el alquiler de activos, que contengan una cláusula en la que se otorgue al que alquila la opción de adquirir la propiedad del activo tras el cumplimiento de las condiciones acordadas. Tales contratos se conocen como contratos de arrendamiento-compra.	NIC 17.6
<b>contrato de carácter oneroso (onerous contract)</b>	Un contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.	NIC 37.10
<b>contrato de construcción (construction contract)</b>	Un contrato, específicamente negociado, para la fabricación de un activo o un conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización.	NIC 11.3



<b>contrato de garantía financiera (financial guarantee contract)</b>	Un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda.	NIIF 4.A, NIIF 9.A
<b>contrato de margen sobre el costo (cost plus contract)</b>	Un contrato de construcción en el que se reembolsan al contratista los costos satisfechos por él y definidos previamente en el contrato, más un porcentaje de esos costos o una cantidad fija.	NIC 11.3
<b>contrato de precio fijo (fixed price contract)</b>	Un contrato de construcción en el que el contratista acuerda un precio fijo, o una cantidad fija por unidad de producto; en algunos casos, tales precios están sujetos a cláusulas de revisión si aumentan los costos.	NIC 11.3
<b>contrato de reaseguro (reinsurance contract)</b>	Un contrato de seguro emitido por una entidad aseguradora (la reaseguradora), con el fin de compensar a otra aseguradora (cedente) por las pérdidas derivadas de uno o más contratos emitidos por el cedente.	NIIF 4.A
<b>contrato de seguro directo (direct insurance contract)</b>	Todo contrato de seguro que no sea un contrato de reaseguro.	NIIF 4.A
<b>contrato de seguro (insurance contract)</b>	Un contrato en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tenedor del seguro. (véase el Apéndice B que de la NIIF 4 contiene guías sobre esta definición).	NIIF 4.A
<b>control conjunto (joint control)</b>	Un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica.	NIC 24.9
<b>control conjunto (joint control)</b>	El reparto del control contractualmente decidido de un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.	NIC 28.8, NIIF 11.A
<b>control de una participada (control of an investee)</b>	Un inversor controla una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.	NIIF 10.A
<b>controladora (parent)</b>	Una entidad que controla una o más entidades.	NIIF 10.A
<b>cosecha o recolección (harvest)</b>	Separación del producto del activo biológico del que procede, o bien el cese de los procesos vitales de un activo biológico.	NIC 41.5
<b>costo (cost)</b>	El importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando sea aplicable, el importe atribuido a ese activo cuando se lo reconozca inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF, por ejemplo la NIIF 2.	NIC 16.6, NIC 38.8, NIC 40.5

<b>costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero</b>	Importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero o un pasivo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación (reconocida directamente o mediante una cuenta correctora).	NIC 39.9
<b>costo atribuido (costo atribuido)</b>	Un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este costo era equivalente al costo atribuido.	NIIF 1.A
<b>costo de los servicios del periodo corriente (current service cost)</b>	Incremento, en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, que se produce como consecuencia de los servicios prestados por los empleados en el presente periodo.	NIC 19.8
<b>costo de servicio pasado (past service cost)</b>	El cambio en el valor presente de la obligación por beneficios definidos por servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, procedentes de una modificación del plan (la introducción o retirada de un plan de beneficios definidos o cambios en éste) o una reducción (una reducción significativa por la entidad en el número de empleados cubiertos por un plan).	NIC 19.8
<b>Costo del servicio (service cost)</b>	Comprende: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) costo de los servicios del periodo corriente;</li> <li>(b) costo de servicios pasados; y</li> <li>(c) las ganancias o pérdidas en el momento de la liquidación.</li> </ul>	NIC 19.8
<b>costos de disposición (costs of disposal)</b>	Costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo, excluyendo los costos financieros y los gastos por impuestos a las ganancias.	NIC 36.6
<b>costos de transacción</b>	Los costos de venta de un activo o transferencia de un pasivo en el mercado principal (o más ventajoso) para el activo o pasivo que son atribuibles directamente a la disposición del activo o a la transferencia del pasivo y cumple los dos criterios siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Proceden directamente de una transacción y son parte esencial de ésta.</li> <li>(b) No se habrían incurrido por parte de la entidad si no se hubiera tomado la decisión de vender el activo o transferir el pasivo (similar a costos de venta, tal como se definen en la NIIF 5).</li> </ul>	NIIF 13.A
<b>costos de transacción (instrumentos financieros) [transaction costs (financial instruments)]</b>	Costos incrementales directamente atribuibles a la compra, emisión, disposición de un activo financiero o de un pasivo financiero (véase el párrafo GA13 de la NIC 39). Un costo incremental es aquél en el que no se habría incurrido si la entidad no hubiese adquirido, emitido, dispuesto del instrumento financiero.	NIC 39.9
<b>costos de transporte (transport costs)</b>	Los costos en que se incurriría para transportar un activo desde su localización presente a su mercado principal (o más ventajoso).	NIIF 13.A

<b>costos de venta (costs to sell)</b>	Los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo (o grupo de activos para su disposición), excluyendo los costos financieros y los gastos por impuestos a las ganancias.	NIIF 5.A. (NIC 41.5)
<b>costos directos iniciales (initial direct costs)</b>	Costos incrementales directamente imputables a la negociación y contratación de un arrendamiento, salvo cuando tales costos han sido incurridos por un arrendador que es a la vez fabricante o distribuidor.	NIC 17.4
<b>costos por préstamos (borrowing costs)</b>	Intereses y otros costos, en los que incurre la entidad, que están relacionados con los fondos que se han tomado en préstamo.	NIC 23.5
<b>cuotas contingentes por arrendamientos (contingent rent)</b>	Parte de los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que se basa en un factor distinto al mero paso del tiempo (por ejemplo, un tanto por ciento de las ventas, valores de utilización, índices de precios, tasas de intereses de mercado, etc.).	NIC 17.4
<b>datos de entrada corroborados por el mercado (market-corroborated inputs)</b>	Datos de entrada que provienen principalmente de datos de mercado observables o corroborados por éste por correlación u otros medios.	NIIF 13.A
<b>Datos de entrada de Nivel 1 (Level 1 inputs)</b>	Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.	NIIF 13.A
<b>Datos de entrada de Nivel 2 (Level 2 inputs)</b>	Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.	NIIF 13.A
<b>Datos de entrada de Nivel 3 (Level 3 inputs)</b>	Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.	NIIF 13.A
<b>datos de entrada no observable (unobservable inputs)</b>	Datos de entrada para los que los datos de mercado no están disponibles y que se han desarrollado utilizando la mejor información disponible sobre los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo.	NIIF 13.A
<b>datos de entrada observables (observable inputs)</b>	Datos de entrada que están desarrollados utilizando datos de mercado, tales como información disponible públicamente sobre los sucesos o transacciones reales, y que reflejan los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo.	NIIF 13.A
<b>datos de entrada (inputs)</b>	Los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo los supuestos sobre el riesgo, tales como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) el riesgo inherente a una técnica de valoración concreta utilizado para medir el valor razonable (tal como un modelo de fijación de precios); y</li> <li>(b) el riesgo inherente a los datos de entrada de la técnica de valoración.</li> </ul> <p>Los datos de entrada pueden ser observables o no observables.</p>	NIIF 13.A

<b>déficit o superávit [de pasivos (activos) por beneficios definidos] deficit or surplus (of defined benefit liability (asset))</b>	El déficit o superávit es: (a) el valor presente de la obligación por beneficios definidos menos (b) el valor razonable de los activos del plan (si los hubiera).	NIC 19.8
<b>depreciación, (amortización) (depreciation, amortisation)<sup>2</sup></b>	Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.	NIC 1.6, NIC 36.6
<b>Derecho de destitución (removal rights)</b>	Derechos que privan a quien toma decisiones de su autoridad para tomar decisiones.	NIIF 10.A
<b>derechos protectores (protective rights)</b>	Los derechos diseñados para proteger la participación de la parte que mantiene esos derechos sin otorgar a esa parte poder sobre la entidad con la que esos derechos se relacionan.	NIIF 10.A
<b>derivado (derivative)</b>	Un instrumento financiero u otro contrato que quede dentro del alcance de esta NIIF (véase el párrafo 2.1) y que cumpla las tres características siguientes: (a) Su valor cambia en respuesta a los cambios en una tasa de interés especificada, en el precio de un instrumento financiero, en el de una materia prima cotizada, en una tasa de cambio, en un índice de precios o de tasas de interés, en una calificación o índice de carácter crediticio o en función de otra variable, que en el caso de no ser financiera no sea específica para una de las partes del contrato (a veces se denomina “subyacente” a esta variable). (b) No requiere una inversión inicial neta, o sólo obliga a realizar una inversión inferior a la que se requeriría para otros tipos de contratos, en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado. (c) Se liquidará en una fecha futura.	NIIF 9.A
<b>desarrollo (development)</b>	Aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, por medio de un plan para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o uso comercial.	NIC 38.8
<b>deseMBOLSOS relacionados con la exploración y evaluación (exploration and evaluation expenditures)</b>	DeseMBOLSOS efectuados por una entidad en relación con la exploración y la evaluación de recursos minerales, antes de que se pueda demostrar la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de recursos minerales.	NIIF 6.A
<b>diferencia de cambio (exchange difference)</b>	Diferencia que surge al convertir un determinado número de unidades de una moneda a otra, utilizando tipos de cambio diferentes.	NIC 21.8

<sup>2</sup> En el caso de activos intangibles o plusvalía, el término amortización es generalmente usado en lugar de depreciación. Pero ambos términos tienen el mismo significado.

<b>diferencias temporarias (temporary differences)</b>	Diferencias entre el importe en libros que un activo o un pasivo tiene en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser:  (a) diferencias temporarias imponibles; o (b) diferencias temporarias deducibles.	NIC 12.5
<b>diferencias temporarias deducibles (deductible temporary differences)</b>	Diferencias temporarias entre el importe en libros de un activo o un pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, que dan lugar a cantidades que serán deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal de periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.	NIC 12.5
<b>diferencias temporarias imponibles (taxable temporary differences)</b>	Diferencias temporarias que resultarán en cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal de periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.	NIC 12.5
<b>dilución (dilution)</b>	Reducción en las ganancias por acción o aumento en las pérdidas por acción que resulta de suponer que los instrumentos convertibles se van a convertir, que las opciones o certificados de opción para suscribir títulos van a ser ejercitados o que se emitirán acciones ordinarias, si se cumplen las condiciones previstas.	NIC 33.5
<b>Disociar (unbundle)</b>	Contabilizar los componentes de un contrato como si fueran contratos separados.	NIIF 4.A
<b>efectivo (cash)</b>	Efectivo mantenido en caja y depósitos a la vista.	NIC 7.6
<b>eficacia de la cobertura (hedge effectiveness)</b>	Grado en el que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura (véanse los párrafos GA105 a GA113 de la NIC 39).	NIC 39.9
<b>El techo del activo (asset ceiling)</b>	el valor presente de cualesquiera beneficios económicos disponibles en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.	NIC 19.8
<b>elemento garantizado (guaranteed element)</b>	Una obligación de pagar prestaciones garantizadas, incluida en un contrato que contiene un elemento de participación discrecional.	NIIF 4.A
<b>empleados y terceros que prestan servicios similares (employees and others providing similar services)</b>	Individuos que prestan servicios personales a la entidad en una de las siguientes situaciones (a) los individuos tienen la consideración de empleados a efectos legales o fiscales, (b) los individuos trabajan para la entidad bajo su dirección, de la misma forma que quienes tienen la consideración de empleados a efectos legales o fiscales, o (c) los servicios prestados son similares a los que prestan los empleados. El término incluye, por ejemplo, al personal de la gerencia, es decir las personas que tienen autoridad y responsabilidad en tareas de planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, incluyendo los miembros no ejecutivos del órgano de administración.	NIIF 2.A
<b>en mora (past due)</b>	Un activo financiero está en mora cuando la contraparte ha dejado de efectuar un pago cuando contractualmente deba hacerlo.	NIIF 7.A

<b>enfoque de mercado (market approach)</b>	Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.	NIIF 13.A
<b>enfoque del costo (cost approach)</b>	Una técnica de valoración que refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo (a menudo conocido como costo de reposición corriente).	NIIF 13.A
<b>enfoque del ingreso (income approach)</b>	Las técnicas de valoración que convierten importes futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un importe presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.	NIIF 13.A
<b>entidad de inversión del grupo (group investment entity)</b>	Una controladora y todas sus subsidiarias.	NIIF 10.A
<b>entidad estructurada (structured entity)</b>	Una participada que ha sido diseñada de forma que los derechos de voto o similares no sean el factor decisivo para decidir quién controla la entidad, tales como cuando los derechos de voto se relacionan solo con las tareas administrativas y las actividades relevantes se dirigen por medio de acuerdos contractuales.  Los párrafos B22 a B24 de la NIIF 12 proporcionan información adicional sobre las entidades estructuradas.	NIIF 12.A
<b>entidad mutualista (mutual entity)</b>	Una entidad, distinta de las que son propiedad del inversor, que proporciona directamente a sus propietarios, miembros o partícipes, dividendos, costos más bajos u otros beneficios económicos. Por ejemplo, una compañía de seguros de carácter mutualista, cooperativa de crédito y una entidad cooperativa son todas ellas entidades de carácter mutualista.	NIIF 3.A
<b>entidad que adopta por primera vez las NIIF (o adoptante por primera vez) (first-time adopter)</b>	La entidad que presenta sus primeros estados financieros conforme a las NIIF.	NIIF 1.A
<b>Entidades relacionadas del gobierno (government-related entity)</b>	Una entidad que está controlada, controlada de forma conjunta o influida de forma significativa por un gobierno.	NIC 24.9
<b>equivalentes al efectivo (cash equivalents)</b>	Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.	NIC 7.6

<b>errores de períodos anteriores (prior period errors)</b>	<p>Omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más ejercicios anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y</li> <li>(b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.</li> </ul> <p>Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.</p>	NIC 8.5
<b>Estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF (opening IFRS statement of financial position)</b>	El estado de situación financiera de una entidad en la fecha de transición a las NIIF.	NIIF 1.A
<b>estados financieros con propósito de información general (general purpose financial statements)</b>	Son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.	NIC 1.7
<b>estados financieros consolidados (consolidated financial statements)</b>	Los estados financieros de un grupo en el que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y flujos de efectivo de la controladora y sus subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad económica.	NIC 27.4, NIC 28.3, NIIF 10.A
<b>estados financieros separados (separate financial statements)</b>	Los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, en la que las inversiones se contabilizan al costo o de acuerdo con la NIIF 9.	NIC 27.4
<b>evento asegurado (insured event)</b>	Un evento futuro incierto que está cubierto por un contrato de seguro y crea un riesgo de seguro.	NIIF 4.A
<b>exploración y evaluación de recursos minerales (exploration for and evaluation of mineral resources)</b>	La búsqueda de recursos minerales, incluyendo minerales, petróleo, gas natural y recursos similares no renovables, realizada una vez que la entidad ha obtenido derechos legales para explorar en un área determinada, así como la determinación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de recursos minerales.	NIIF 6.A
<b>Familiares cercanos a una persona (close members of the family of a person)</b>	<p>Miembros de la familia que podrían ejercer influencia sobre esa persona (o ser influidos por ella) sus relaciones con la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) los hijos de esa persona y el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad;</li> <li>(b) los hijos del cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad;</li> <li>(c) personas dependientes de esa persona o el cónyuge de esa persona, o persona con análoga relación de afectividad.</li> </ul>	NIC 24.9
<b>fecha de adquisición (acquisition date)</b>	Fecha en la que la adquirente obtiene el control sobre la adquirida.	NIIF 3.A

<b>fecha de concesión (grant date)</b>	La fecha en que la entidad y un tercero (incluyendo en este término a los empleados) alcanzan un acuerdo de pagos basados en acciones, que se produce cuando la entidad y la contraparte llegan a un entendimiento compartido sobre los plazos y condiciones del acuerdo. En la fecha de concesión, la entidad confiere a la contraparte el derecho a recibir efectivo, otros activos, o instrumentos de patrimonio de la misma, sujeto al cumplimiento, en su caso, de determinadas condiciones para la consolidación (irrevocabilidad) de la concesión. Si ese acuerdo está sujeto a un proceso de aprobación (por ejemplo, por los accionistas) la fecha de concesión es aquella en la que se obtiene la aprobación.	NIIF 2.A
<b>fecha de liquidación (settlement date)</b>	Fecha en que un activo es entregado o recibido por una entidad.	NIIF 9.B3.10.6
<b>fecha de medición (measurement date)</b>	Fecha en que se determina el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos a efectos de la NIIF 2. Para transacciones con los empleados y terceros que prestan servicios similares, la fecha de medición es la fecha de concesión. Para las transacciones con sujetos distintos de los empleados (y terceros que prestan servicios similares) la fecha de medición es aquella en la que la entidad obtiene los bienes, o la contraparte presta los servicios.	NIIF 2.A
<b>fecha de negociación (trade date)</b>	Fecha en que una entidad se compromete a comprar o vender un activo.	NIIF 9.B3.1.5
<b>fecha de reclasificación (reclassification date)</b>	El primer día del primer periodo sobre el que se informa que sigue al cambio del modelo de negocio que da lugar a que una entidad reclasifique los activos financieros.	NIIF 9.A
<b>Fecha de transición a las NIIF (date of transition to IFRSs)</b>	El comienzo del primer periodo para el que una entidad presenta información comparativa completa conforme a las NIIF, en sus primeros estados financieros presentados conforme a las NIIF.	NIIF 1.A
<b>financiación (de beneficios por retiro) [funding (of retirement benefits)]</b>	La transferencia de activos a una entidad separada del empleador (el fondo) para cumplir las obligaciones futuras por el pago de beneficios o retiro.	NIC 26.8
<b>flujos de efectivo (cash flows)</b>	Entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.	NIC 7.6
<b>flujos de efectivo esperados (expected cash flows)</b>	El promedio ponderado de la probabilidad (es decir, la media de la distribución) de los flujos de efectivo futuros posibles.	NIIF 13.A
<b>ganancia contable (accounting profit)</b>	Ganancia o pérdida del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.	NIC 12.5
<b>ganancia-pérdida fiscal (taxable profit/tax loss)</b>	Ganancia o pérdida de un periodo, determinada de acuerdo con las reglas establecidas por las autoridades impositivas, con la cual se determinan los impuestos a las ganancias por pagar (o recuperar).	NIC 12.5
<b>ganancias y pérdidas actuariales (actuarial gains and losses)</b>	Los cambios en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídas por: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) los ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales previas y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan); y</li> <li>(b) los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.</li> </ul>	NIC 19.8



<b>gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias [tax expense (tax income)]</b>	Importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido. El gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias comprende tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.	NIC 12.5, NIC 12.6
<b>gobierno (government)</b>	La administración del gobierno en sí, las agencias gubernamentales y organismos similares, sean locales, regionales, nacionales o internacionales.	NIC 20.3, NIC 24.9
<b>grupo de activos biológicos (group of biological assets)</b>	Agrupación de animales vivos, o de plantas, que sean similares.	NIC 41.5
<b>grupo de activos para su disposición (disposal group)</b>	Un grupo de activos a ser dispuesto, ya sea por venta o por otra vía, de forma conjunta como grupo en una única operación, junto con los pasivos directamente asociados con tales activos que se vayan a transferir en la transacción. El grupo incluirá la plusvalía en una combinación de negocios, si el grupo es una unidad generadora de efectivo a la que se haya atribuido la plusvalía de acuerdo con los requisitos de los párrafos 80 a 87 de la NIC 36 o bien si se trata de una actividad dentro de esa unidad generadora de efectivo.	NIIF 5.A
<b>grupo (group)</b>	Una controladora y todas sus subsidiarias.	NIC 21.8
<b>Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste (non-adjusting events after the reporting period)</b>	Véase “hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa”	
<b>Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa (events after the reporting period)</b>	<p>Aquellos hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Pueden identificarse dos tipos de eventos:</p> <p>(a) aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste) y</p> <p>(b) aquéllos que son indicativos de condiciones que han aparecido después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).</p>	NIC 10.3

<b>hiperinflación</b> <b>(hyperinflation)</b>	<p>Pérdida del poder de compra de la moneda a tal ritmo que resulta equívoca cualquier comparación entre las cifras procedentes de transacciones y otros acontecimientos ocurridos en diferentes momentos del tiempo, incluso dentro de un mismo periodo contable.</p> <p>El estado de hiperinflación viene indicado por las características del entorno económico del país, entre las cuales se incluyen, de forma no exhaustiva, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) la población en general prefiere conservar su riqueza en forma de activos no monetarios, o bien en una moneda extranjera relativamente estable; además, las cantidades de moneda local obtenidas son invertidas inmediatamente para mantener la capacidad adquisitiva de la misma.</li> <li>(b) la población en general no toma en consideración las cantidades monetarias en términos de moneda local, sino que las ve en términos de otra moneda extranjera relativamente estable; los precios pueden establecerse en esta otra moneda.</li> <li>(c) las ventas y compras a crédito tienen lugar a precios que compensan la pérdida de poder adquisitivo esperada durante el aplazamiento, incluso cuando el periodo es corto.</li> <li>(d) las tasas de interés, salarios y precios se ligan a la evolución de un índice de precios.</li> <li>(e) la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.</li> </ul>	NIC 19.2-3
<b>identificable</b> <b>(identifiable)</b>	<p>Un activo es identificable si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, entregado en explotación, arrendado o intercambiado, fuere individualmente o junto con un contrato relacionado, un activo identificable o un pasivo, independientemente de si la entidad se proponga ejercer estas opciones; o</li> <li>(b) surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.</li> </ul>	NIIF 3.A
<b>importe depreciable</b> <b>(depreciable amount)</b>	El costo de un activo o el importe que lo sustituya (en los estados financieros) previa deducción de su valor residual.	NIC 16.6, NIC 36.6, NIC 38.8
<b>importe en libros</b> <b>(carrying amount)</b>	El importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación (amortización) acumulada y las pérdidas de valor por deterioro acumuladas que le correspondan.	NIC 16.6, NIC 36.6, NIC 38.8
<b>importe en libros</b> <b>(carrying amount)</b>	El importe por el que un activo se reconoce en el estado de situación financiera.	NIC 40.5, NIC 41.8
<b>importe recuperable</b> <b>(recoverable amount)</b>	El mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso.	NIC 16.6, NIC 36.6, NIIF 5.A
<b>impracticable</b> <b>(impracticable)</b>	La aplicación de un requerimiento es impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.	NIC 1.7, (NIC 8.5)

<b>impuesto corriente (current tax)</b>	Cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo.	NIC 12.5
<b>influencia significativa (significant influence)</b>	El poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de dichas decisiones.	NIC 28.3
<b>informe financiero intermedio (interim financial report)</b>	Un informe financiero que contiene un conjunto de estados financieros completos (como se los describe en la NIC 1) o un conjunto de estados financieros condensados (como se los describe en la NIC 34), para un periodo intermedio.	NIC 34.4
<b>ingreso de actividades ordinarias (revenue)</b>	Entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.	NIC 18.7
<b>Ingreso procedente de una entidad estructurada</b>	Para el propósito de la NIIF 12, ingreso procedente de una entidad estructurada incluye, pero no se limita a, comisiones recurrentes y no recurrentes, intereses, dividendos, ganancias o pérdidas en la nueva medición, o baja en cuentas de participaciones en entidades estructuradas y ganancias o pérdidas de transferencias de activos y pasivos a la entidad estructurada.	NIIF 12.A
<b>ingresos financieros no acumulados (no devengados) (unearned finance income)</b>	La diferencia entre: (a) la inversión bruta en el arrendamiento; y (b) la inversión neta en el arrendamiento.	NIC 17.4
<b>inicio del arrendamiento (inception of a lease)</b>	La fecha más temprana entre la del acuerdo del arrendamiento y la del compromiso de ejecutar, por las partes, las principales disposiciones del acuerdo que establece el mismo.	NIC 17.4
<b>Instrumento con opción de venta (puttable instrument)</b>	Instrumento financiero que proporciona al tenedor el derecho a devolver el instrumento al emisor a cambio de efectivo o de otro activo financiero o es devuelto automáticamente al emisor en el momento en que tenga lugar un suceso futuro incierto o la muerte o jubilación del tenedor de dicho instrumento.	NIC 32.11
<b>instrumento de cobertura (hedging instrument)</b>	Un derivado designado o bien (sólo en el caso de la cobertura del riesgo de tipo de cambio) un activo financiero o un pasivo financiero no derivado cuyo valor razonable o flujos de efectivo generados se espera que compensen los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, respectivamente (los párrafos 72 a 77 y GA94 a GA97 de la NIC 39 desarrollan la definición de instrumento de cobertura).	NIC 39.9
<b>instrumento de patrimonio concedido (equity instrument granted)</b>	El derecho (condicional o incondicional) a un instrumento de patrimonio de la entidad, que ésta ha conferido a un tercero, en virtud de un acuerdo con pagos basados en acciones.	NIIF 2.A
<b>Instrumento de patrimonio (equity instrument)</b>	Un contrato que pone de manifiesto un interés en los activos de la entidad, una vez han sido deducidos todos sus pasivos.	NIC 32.11, NIIF 2.A
<b>instrumento financiero (financial instrument)</b>	Cualquier contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.	NIC 32.11

<b>interés minoritario (minority interest)</b>	Véase “participación no controladora”	
<b>Interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos neto [net interest on the net defined benefit liability (asset)]</b>	El cambio durante el periodo en el pasivo (activo) por beneficios definidos neto que surge del paso del tiempo	NIC 19.8
<b>inventarios (inventories)</b>	<p>Activos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación;</li> <li>(b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o</li> <li>(c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.</li> </ul> <p>Entre los inventarios también se incluyen los bienes comprados y almacenados para su reventa, entre los que se encuentran, por ejemplo, las mercaderías adquiridas por un minorista para su reventa a sus clientes, y también los terrenos u otras propiedades de inversión que se tienen para ser vendidos a terceros. También son inventarios los productos terminados o en curso de fabricación mantenidos por la entidad, así como los materiales y suministros para ser usados en el proceso productivo. En el caso de un prestador de servicios, tal como se describe en el párrafo 19 de la NIC 2, los inventarios incluirán el costo de los servicios para los que la entidad aún no haya reconocido el ingreso de operación correspondiente (véase la NIC 18).</p>	NIC 2.6, NIC 2.8
<b>inversión bruta en el arrendamiento (gross investment in the lease)</b>	<p>Suma de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento financiero, y</li> <li>(b) cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.</li> </ul>	NIC 17.4
<b>inversión neta en el arrendamiento (net investment in a lease)</b>	Inversión bruta en el arrendamiento descontada al tipo de interés implícito en él.	NIC 17.4
<b>inversión neta en una operación en el extranjero (net investment in a foreign operation)</b>	Importe que corresponde a la entidad que presenta sus estados financieros sobre los activos netos de esa operación.	NIC 21.8
<b>investigación (research)</b>	Estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.	NIC 38.8
<b>liquidación (de obligaciones por beneficios a los empleados) (settlement (of employee benefit obligations))</b>	Una transacción que elimina todas las obligaciones legales o implícitas posteriores para parte o todos los beneficios proporcionados según un plan de beneficios definidos, distinta de un pago de beneficios a los empleados o en nombre de éstos que está establecida en las condiciones del plan e incluida en los supuestos actuariales.	NIC 19.8

<b>los activos mantenidos por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados (assets held by a long-term employee benefit fund)</b>	<p>Activos (diferentes de los instrumentos financieros no transferibles emitidos por la entidad que informa) que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) son poseídos por una entidad (un fondo) que está separado legalmente de la entidad que presenta sus estados financieros, y existen solamente para pagar o financiar beneficios de los empleados; y</li> <li>(b) están disponibles para ser usados sólo con el fin de pagar o financiar beneficios de los empleados, no están disponibles para hacer frente a las deudas con los acreedores de la entidad que informa (ni siquiera en caso de quiebra) y no pueden retornar a esta entidad salvo cuando: <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones, del plan o de la entidad que informa, relacionadas con los beneficios de los empleados; o</li> <li>(ii) los activos retornan a la entidad para reembolsar los beneficios a los empleados ya pagados por ella.</li> </ul> </li> </ul>	NIC 19.8
<b>mantenido para negociar (held for trading)</b>	<p>Un activo financiero o pasivo financiero que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo o de volver a comprarlo en un futuro cercano;</li> <li>(b) en su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o</li> <li>(c) es un derivado (excepto un derivado que sea un contrato de garantía financiera o haya sido designado como un instrumento de cobertura eficaz).</li> </ul>	NIIF 9.A
<b>Material (material)</b>	<p>Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.</p>	NIC 1.7, NIC 8.5
<b>máximo y mejor uso</b>	<p>El uso de un activo no financiero por participantes del mercado que maximizaría el valor del activo o del grupo de activos y pasivos (por ejemplo, un negocio) en el que se utilizaría dicho activo.</p>	NIIF 13.A
<b>medición (measurement)</b>	<p>Proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance [estado de situación financiera] y el estado de resultados [estado del resultado integral].</p>	MC.4.54
<b>mercado activo (active market)</b>	<p>Un mercado en el que las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha.</p>	NIIF 13.A

<b>mercado más ventajoso (most advantageous market)</b>	El mercado que maximiza el importe que se recibiría por vender el activo o minimiza el importe que se pagaría por transferir el pasivo, después de tener en cuenta los costos de transacción y los costos de transporte.	NIIF 13.A
<b>mercado principal (principal market)</b>	El mercado con el mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo.	NIIF 13.A
<b>método de la participación (equity method)</b>	Método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al costo y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversor. El resultado del periodo del inversor incluye su participación en el resultado del periodo de la participada y el otro resultado integral del inversor incluye su participación en el otro resultado integral de la participada.	NIC 28.3
<b>método del interés efectivo</b>	Un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.	NIC 39.9
<b>moneda de presentación (presentation currency)</b>	La moneda en la cual se presentan los estados financieros.	NIC 21.8
<b>moneda extranjera (foreign currency)</b>	Cualquier moneda diferente a la moneda funcional de la entidad.	NIC 21.8
<b>moneda funcional (functional currency)</b>	Moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.	NIC 21.8
<b>negocio conjunto (joint venture)</b>	Un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos de éste.	NIC 28.8, NIIF 11.A
<b>negocio en el extranjero (foreign operation)</b>	Una entidad subsidiaria, asociada, negocio conjunto o sucursal de la entidad que informa, cuyas actividades se fundamentan o se llevan a cabo en un país o moneda distintos a los de la entidad que informa.	NIC 21.8
<b>negocio (business)</b>	Un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costos u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes.	NIIF 3.A
<b>Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) [International Financial Reporting Standards (IFRSs)]</b>	Normas e Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Esas Normas comprenden: (a) Normas Internacionales de Información Financiera; (b) las Normas Internacionales de Contabilidad; (c) Interpretaciones CINIIF; y (d) Interpretaciones SIC.	NIC 1.7, NIC 8.5, NIIF 1.A
<b>Notas (notes)</b>	Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados separado (cuando se lo presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.	NIC 1.7

<b>Nuevas mediciones del pasivo (activo) de beneficios definidos neto [remeasurement of the net defined benefit liability (asset)]</b>	Comprende: (a) ganancias y pérdidas actuariales; (b) el rendimiento de los activos del plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto; y (c) los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.	NIC 19.8
<b>obligación implícita (constructive obligation)</b>	La que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que: (a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y (b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.	NIC 37.10
<b>obligación legal (legal obligation)</b>	Aquella que se deriva de: (a) un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas); (b) la legislación; o (c) otra causa de tipo legal.	NIC 37.10
<b>opción de renovación (reload option)</b>	Una nueva opción sobre acciones, concedida cuando se utiliza una acción para satisfacer el precio de ejercicio de una opción sobre acciones previa.	NIIF 2.A
<b>opción sobre acciones (share option)</b>	Un contrato que otorga al tenedor el derecho, pero no la obligación, de suscribir acciones de la entidad a un precio fijo o determinable, durante un periodo específico.	NIIF 2.A
<b>opciones de venta sobre acciones ordinarias (put options (on ordinary shares))</b>	Contratos que otorgan a su tenedor el derecho a vender acciones ordinarias por un precio determinado durante un periodo fijado.	NIC 33.5
<b>opciones, certificados de opción y sus equivalentes (options, warrants and their equivalents)</b>	Un tipo de instrumento financiero que da a su poseedor el derecho de adquirir acciones ordinarias.	NIC 33.5
<b>operación conjunta (joint control)</b>	Un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.	NIIF 11.A

<b>operación discontinuada (discontinued operation)</b>	<p>Un componente de la entidad del que se ha dispuesto, o ha sido clasificado como mantenido para la venta, y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto;</li> <li>(b) es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o</li> <li>(c) es una entidad subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.</li> </ul>	NIIF 5.A
<b>operador conjunto (joint operator)</b>	Una parte de una operación conjunta que tiene control conjunto sobre ésta.	NIIF 11.A
<b>otro resultado integral (other comprehensive income)</b>	Partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado tal como lo requieren o permiten otras NIIF.	NIC 1.7
<b>Otros beneficios a los empleados a largo plazo (other long-term employee benefits)</b>	Todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo, beneficios posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese	NIC 19.8
<b>otros riesgos de precio (other price risk)</b>	El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado (diferentes de las que provienen del riesgo de tasa de interés y del riesgo de tasa de cambio), sea que ellas estén causadas por factores específicos al instrumento financiero en concreto o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.	NIIF 7.A
<b>pagos mínimos del arrendamiento (minimum lease payments)</b>	<p>Pagos que el arrendatario, durante el plazo del arrendamiento, hace o puede ser requerido para que haga, excluyendo tanto las cuotas de carácter contingente como los costos de los servicios y los impuestos que ha de pagar el arrendador y le hayan de ser reembolsados. También se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) en el caso del arrendatario, cualquier importe garantizado por él mismo o por un tercero vinculado con él; o</li> <li>(b) en el caso del arrendador, cualquier valor residual que se le garantice, ya sea por: <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) parte del arrendatario;</li> <li>(ii) una parte vinculada con éste; o</li> <li>(iii) una parte no vinculada con el arrendatario que sea capaz financieramente de atender a las obligaciones derivadas de la garantía prestada.</li> </ul> </li> </ul>	NIC 17.4
<b>parte de un acuerdo conjunto (party to a joint arrangement)</b>	Una entidad que participa en un acuerdo conjunto, independientemente de si esa entidad tiene control conjunto de dicho acuerdo.	NIIF 11.A



**partes relacionadas  
(related party)**

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (en esta Norma denominada “la entidad que informa”).

NIC 24.9

- (a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una entidad que informa si esa persona:
  - (i) ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa;
  - (ii) ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa; o
- (iii) es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.
- (b) Una entidad está relacionada con una entidad que informa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:
  - (i) La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
  - (ii) Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
  - (iii) Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
  - (iv) Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
  - (v) La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada con ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la entidad que informa.
  - (vi) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a).
  - (vii) Una persona identificada en (a)(i) tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).

<b>participación en otra entidad</b>	<p>Para el propósito de la NIIF 12, una participación en otra entidad se refiere a implicaciones contractuales y no contractuales que expone a una entidad a la variabilidad de los rendimientos procedentes de los de otra entidad. Una participación en otra entidad puede ponerse en evidencia mediante, pero no se limita a, la tenencia de instrumentos de deuda o patrimonio, así como otras formas de implicación tales como la provisión de fondos, apoyo de liquidez, mejora crediticia y garantías. Incluye los medios por los que una entidad tiene control o control conjunto de otra entidad, o influencia significativa sobre ésta. Una entidad no tiene necesariamente una participación en otra entidad, únicamente debido a una relación habitual cliente suministrador.</p> <p>Los párrafos B7 a B9 de la NIIF 12 proporcionan información adicional sobre las participaciones en otras entidades.</p> <p>Los párrafos B55 a B57 de la NIIF 10 explican la variabilidad de los rendimientos.</p>	NIIF 12.A
<b>participación no controladora (non-controlling interest)</b>	El patrimonio de una subsidiaria no atribuible, directa o indirectamente, a la controladora.	NIIF 3.A, NIIF 10.A
<b>participaciones en el patrimonio (equity interests)</b>	A efectos de la NIIF 3 participaciones en el patrimonio se utiliza en sentido amplio para referirse a las participaciones en la propiedad de entidades que pertenecen a los inversores y propietarios, participaciones de participes o miembros de entidades mutualistas.	NIIF 3.A
<b>participante en un negocio conjunto (joint venturer)</b>	Una parte de un negocio conjunto que tiene control conjunto sobre éste.	NIC 28.8, NIIF 11.A
<b>participantes (participants)</b>	Miembros del plan de beneficios por retiro y otras personas que tienen derecho a prestaciones en virtud de las condiciones del plan.	NIC 26.8
<b>participantes del mercado (market participant)</b>	<p>Compradores y vendedores en el mercado principal (o más ventajoso) del activo o pasivo que tienen todas las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Son independientes el uno del otro, es decir, no son partes relacionadas como se definen en la NIC 24, aunque el precio de una transacción entre partes relacionadas puede utilizarse como un dato de entrada para una medición del valor razonable si la entidad tiene evidencia de que la transacción se realizó en condiciones de mercado.</li> <li>(b) Están debidamente informados, teniendo una comprensión razonable del activo o pasivo y que utilizan en la transacción toda la información disponible, incluyendo información que puede obtenerse a través de esfuerzos con la diligencia debida que son los usuales y habituales.</li> <li>(c) Son capaces de realizar una transacción para el activo o pasivo.</li> <li>(d) Tienen voluntad de realizar una transacción con el activo o pasivo, es decir están motivados pero no forzados u obligados de cualquier forma a hacerlo.</li> </ul>	NIIF 13.A

<b>partida cubierta (hedged item)</b>	Un activo, pasivo, compromiso en firme, transacción prevista altamente probable o inversión neta en un negocio en el extranjero que (a) expone a la entidad al riesgo de cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros, y (b) es designado para ser cubierto (los párrafos 78 a 84 y GA98 a GA101 de la NIC 39 desarrollan la definición de partidas cubiertas).	NIC 39.9
<b>partidas monetarias (monetary items)</b>	Unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.	NIC 21.8
<b>partidas monetarias (monetary items)</b>	Efectivo poseído y saldos a recibir o pagar en efectivo	NIC 29.12
<b>pasivo contingente (contingent liability)</b>	<p>(a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o</p> <p>(b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:</p> <p>(i) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o</p> <p>(ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.</p>	NIC 37.10

<b>pasivo financiero (financial liability)</b>	<p>Un pasivo que es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) una obligación contractual: <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o</li> <li>(ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o</li> </ul> </li> <li>(b) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea: <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio; o</li> <li>(ii) un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. A este efecto, los derechos, opciones o certificados de opciones para compra de acciones (warrants) para adquirir una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad por un importe fijo de cualquier moneda son instrumentos de patrimonio si la entidad ofrece los derechos, opciones o certificados de opciones para compra de acciones (warrants) de forma proporcional a todos los propietarios existentes de la misma clase de sus instrumentos de patrimonio no derivados propios. A estos efectos los instrumentos de patrimonio propio de la entidad no incluyen los instrumentos financieros con opción de venta clasificados como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16A y 16B de la NIC 32, instrumentos que imponen una obligación a la entidad de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación y se clasifican como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16C y 16D de la NIC 32, o los instrumentos que son contratos para la recepción o entrega futura de instrumentos de patrimonio propios de la entidad.</li> </ul> </li> </ul> <p>Como excepción, un instrumento que cumpla la definición de un pasivo financiero se clasificará como un instrumento de patrimonio, si tiene todas las características y cumple las condiciones de los párrafos 16A y 16B o de los párrafos 16C y 16D de la NIC 32.</p>	NIC 32.11
<b>pasivo por impuestos diferidos (deferred tax liabilities)</b>	Importes de impuestos a las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.	NIC 12.5
<b>pasivo por seguros (insurance liability)</b>	Las obligaciones contractuales netas de la aseguradora, que se derivan de un contrato de seguro.	NIIF 4.A

<b>pasivo (activo) por beneficios definidos neto (net defined benefit liability (asset))</b>	El déficit o superávit, ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto a un techo del activo.	NIC 19.8
<b>pasivo (liability)</b>	Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.	NIC 37.10, MC.4.4(b)
<b>pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados (financial liability at fair value through profit or loss)</b>	Un pasivo financiero que cumpla alguna de las siguientes condiciones: (a) Cumple la definición de mantenido para negociar. (b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con el párrafo 4.2.2 o 4.3.5.	NiIF 9.A
<b>PCGA anteriores (previous GAAP)</b>	Las bases de contabilización que la entidad que adopta por primera vez las NiIF, utilizaba inmediatamente antes de aplicar las NiIF.	NiIF 1.A
<b>pérdida por deterioro (impairment loss)</b>	Cantidad en que el importe en libros de un activo excede a su importe recuperable.	NIC 16.6, NIC 36.6, NIC 38.8
<b>periodo intermedio (interim period)</b>	Un periodo contable menor que un periodo anual completo.	NIC 34.4
<b>periodo para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión (vesting period)</b>	El periodo a lo largo del cual tienen que ser satisfechas todas las condiciones para la consolidación (irrevocabilidad) de la concesión en un acuerdo de pagos basados en acciones.	NiIF 2.A
<b>personal clave de la dirección (key management personnel)</b>	Personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier director (sea o no ejecutivo) de ella.	NIC 24.9
<b>plan de aportaciones definidas (defined contribution plans)</b>	Planes de beneficios post-empleo, en los cuales la entidad realiza contribuciones fijas a una entidad separada (un fondo) y no tiene la obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales, en el caso de que el fondo no tenga activos suficientes para atender a los beneficios de los empleados que se relacionen con los servicios que éstos han prestado en el periodo corriente y en los anteriores.	NIC 19.8
<b>plan de aportaciones definidas (defined contribution plans)</b>	Planes de beneficio por retiro, en los que las cantidades a pagar como beneficios se determinan en función de las contribuciones al fondo y de los rendimientos de la inversión que éste haya generado.	NIC 26.8
<b>planes de beneficios definidos (defined benefit plans)</b>	Planes de beneficios post-empleo diferentes de los planes de aportaciones definidas.	NIC 19.8
<b>planes de beneficios definidos (defined benefit plans)</b>	Planes de beneficios por retiro, en los que las cantidades a pagar en concepto de beneficios de retiro se determinan por medio de una fórmula, normalmente basada en los salarios de los empleados, en los años de servicio o en ambas cosas.	NIC 26.8

<b>planes de beneficios por retiro (retirement benefit plans)</b>	Acuerdos en los que una entidad se compromete a suministrar beneficios a sus empleados, en el momento de terminar sus servicios o después, ya sea en forma de renta periódica o como pago único, siempre que tales beneficios, o las aportaciones a ellos que dependan del empleador, puedan ser determinados o estimados con anterioridad al momento del retiro, ya sea a partir de las cláusulas establecidas en un documento o de las prácticas habituales de la entidad. (Véase también “planes de beneficios post-empleo”).	NIC 26.8
<b>Planes de beneficios post-empleo (post-employment benefit plans)</b>	Acuerdos, formales o informales, en los que la entidad se compromete a suministrar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su periodo de empleo.	NIC 19.8
<b>planes multi-patronales de beneficios (multi-employer benefit plans)</b>	Planes de aportaciones definidas (diferentes de los planes gubernamentales) o planes de beneficios definidos (diferentes de los planes gubernamentales), en los cuales: <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="309 619 826 675">(a) se juntan los activos aportados por distintas entidades que no están bajo control común; y</li> <li data-bbox="309 684 826 834">(b) se los utiliza para proporcionar beneficios a los empleados de más de una entidad, teniendo en cuenta que tanto las aportaciones como los importes de los beneficios se determinan sin tener en cuenta la identidad de la entidad, ni de los empleados cubiertos por el plan.</li> </ul>	NIC 19.8
<b>plazo del arrendamiento (lease term)</b>	Periodo no cancelable, por el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier opción mediante la cual éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la razonable certeza de que el arrendatario ejercerá tal opción.	NIC 17.4
<b>plusvalía (goodwill)</b>	Un activo que representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada.	NIIF 3.A
<b>poder (power)</b>	Derechos existentes que otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes.	NIIF 10.A
<b>políticas contables (accounting policies)</b>	Principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.	NIC 8.5

<b>póliza de seguro apta (qualifying insurance policy)</b>	Una póliza de seguro, emitida por un asegurador que no es una parte relacionada de la entidad que informa (según queda definido en la NIC 24), cuando las indemnizaciones de la póliza: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) sólo pueden ser usadas para pagar o financiar beneficios a los empleados en virtud de un plan de beneficios definido;</li> <li>(b) no están disponibles para hacer frente a la deuda con los acreedores de la entidad que informa (ni siquiera en caso de quiebra) y no pueden ser pagados a esta entidad salvo cuando: <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) las indemnizaciones representen activos excedentarios, que la póliza no necesita para cumplir el resto de las obligaciones relacionadas con el plan de beneficios a los empleados; o</li> <li>(ii) las indemnizaciones retornan a la entidad que informa para reembolsarle por beneficios a los empleados que ella ya ha pagado.</li> </ul> </li> </ul>	NIC 19.8
<b>precio de entrada (entry price)</b>	El precio pagado por adquirir un activo o recibido por asumir un pasivo en una transacción de intercambio.	NIIF 13.A
<b>precio de salida (exit price)</b>	El precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo.	NIIF 13.A
<b>prestaciones garantizadas (guaranteed benefits)</b>	Los pagos u otras prestaciones sobre los que el tenedor de la póliza o el inversor tenga un derecho incondicional, que no esté sujeto a la discreción del emisor.	NIIF 4.A
<b>préstamos condonables (forgivable loans)</b>	Préstamos en los que el prestamista se compromete a renunciar al reembolso, bajo ciertas condiciones establecidas.	NIC 20.3
<b>préstamos por pagar (loans payable)</b>	Pasivos financieros diferentes de las cuentas comerciales por pagar a corto plazo en condiciones normales de crédito.	NIIF 7.A
<b>prima de riesgo (risk premium)</b>	Compensación buscada por los participantes del mercado adversos al riesgo para soportar una incertidumbre inherente a los flujos de efectivo de un activo o un pasivo. También se denomina "ajuste de riesgo".	NIIF 13.A
<b>primer periodo sobre el que se informa conforme a las NIIF (first IFRS reporting period)</b>	El periodo más reciente sobre el que se informa más reciente cubierto por los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad.	NIIF 1.A
<b>Primeros estados financieros conforme a las NIIF (first IFRS financial statements)</b>	Los primeros estados financieros anuales en los cuales una entidad adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mediante una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF.	NIIF 1.A
<b>probable (probable)</b>	Que tiene más probabilidad de que ocurra que de lo contrario.	NIIF 5.A, (NIC 37.23)
<b>producto agrícola (agricultural produce)</b>	Producto ya recolectado procedente de los activos biológicos de la entidad.	NIC 41.5

<b>promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo</b> (weighted average number of ordinary shares outstanding during the period)	Número de acciones ordinarias en circulación al principio del periodo, ajustado por el número de acciones ordinarias retiradas o emitidas en el transcurso del mismo, ponderado por un factor que tenga en cuenta el tiempo que las acciones hayan estado retiradas o emitidas.	NIC 33.20
<b>propiedad de inversión</b> (investment property)	Propiedad (un terreno o un edificio —o parte de un edificio— o ambos) tenido (por el dueño o por el arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para ganar rentas o apreciación del capital, o con ambos fines y no para: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o</li> <li>(b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.</li> </ul>	NIC 40.5
<b>propiedad ocupada por el dueño</b> (owner-occupied property)	Propiedad tenida (por el dueño o por el arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos.	NIC 40.5
<b>propiedades, planta y equipo</b> (property, plant and equipment)	Activos tangibles que: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y</li> <li>(b) se esperan usar durante más de un periodo.</li> </ul>	NIC 16.6
<b>propietarios</b> (owners)	Tenedores de instrumentos clasificados como patrimonio.	NIC 1.7
<b>propietarios</b> (owners)	En la NIIF 3, propietarios se utiliza en sentido amplio para referirse a los poseedores de participaciones en el patrimonio de las entidades que pertenecen a los inversores-propietarios, partícipes o miembros de entidades mutualistas.	NIIF 3.A
<b>provisión</b> (provision)	Pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto.	NIC 37.10
<b>prueba de adecuación del pasivo</b> (liability adequacy test)	Una evaluación de si el importe en libros de un pasivo derivado de contrato de seguros necesita ser incrementado (o bien disminuidos los importe en libros, relacionados con el pasivo, de los costos de adquisición diferidos o de los activos intangibles), a partir de una revisión de los flujos de efectivo futuros.	NIIF 4.A
<b>quien toma decisiones</b> (decision maker)	Una entidad con derechos de toma de decisiones que es un principal o un agente para otras partes.	NIIF 10.A
<b>Reaseguradora</b> (reinsurer)	La parte que, en un contrato de reaseguro, tiene la obligación de compensar a la cedente en caso de que ocurra el evento asegurado.	NIIF 4.A
<b>reclasificación de ajustes</b> (reclassification adjustments)	Importes reclasificados en el resultado en el periodo corriente que fueron reconocidos en otro resultado integral en el periodo corriente o en periodos anteriores.	NIC 1.7



<b>reestructuración (restructuring)</b>	Un programa de actuación, planificado y controlado por la gerencia de la entidad, cuyo efecto es un cambio significativo: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) el alcance de la actividad llevada a cabo por la entidad; o</li> <li>(b) la manera en que tal actividad se lleva a cabo.</li> </ul>	NIC 37.10
<b>reexpresión retroactiva (retrospective restatement)</b>	Corrección del reconocimiento, medición y revelación de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error cometido en ejercicios anteriores no hubiera ocurrido nunca.	NIC 8.5
<b>remuneraciones (compensation)</b>	Todas las retribuciones a los empleados (según se definen en la NIC 19), incluyendo aquellas a las que sea aplicable la NIIF 2. Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la entidad, o en nombre de la misma, a cambio de servicios prestados a la entidad. También incluyen las contraprestaciones pagadas en nombre de la controladora de la entidad, con respecto a la entidad. Las remuneraciones comprenden: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) los beneficios a corto plazo para los empleados, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas por enfermedad y por otros motivos, participación en ganancias e incentivos (si se pagan dentro de los doce meses siguientes tras el cierre del periodo), y beneficios no monetarios (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y la utilización de bienes o servicios subvencionados o gratuitos) para los empleados actuales;</li> <li>(b) beneficios post-empleo, tales como pensiones y otros beneficios por retiro, seguros de vida y atención médica post-empleo;</li> <li>(c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, incluyendo las ausencias remuneradas después de largos periodos de servicio o sabáticas, jubileos u otros beneficios después de un largo tiempo de servicio, los beneficios por incapacidad prolongada y, si no deben pagarse totalmente dentro de los doce meses siguientes al final del periodo, la participación en ganancias, incentivos y la compensación diferida;</li> <li>(d) beneficios por terminación; y</li> <li>(e) pagos basados en acciones.</li> </ul>	NIC 24.9
<b>rendimientos de los activos del plan (de un plan de beneficios a los empleados) [return on plan assets (of an employee benefit plan)]</b>	La participación, dividendos y otros ingresos de actividades ordinarias que provienen de los activos del plan, junto con las ganancias o pérdidas realizadas y no realizadas de los activos del plan, menos: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) los costos de gestión de los activos del plan; y</li> <li>(b) los impuestos por pagar por el plan por sí mismo, distintos de los impuestos incluidos en los supuestos actuariales utilizados para medir el valor presente de la obligación por beneficios definidos.</li> </ul>	NIC 19.8
<b>resultado del periodo (profit or loss)</b>	Total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado integral.	NIC 1.7

<b>resultado integral total (total comprehensive income)</b>	El cambio en el patrimonio durante un periodo, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios derivados de transacciones con los propietarios en su condición de tales.	NIC 1.7
<b>riesgo de crédito (credit risk)</b>	El riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación.	NIIF 7.A
<b>Riesgo de incumplimiento (non-performance risk)</b>	El riesgo de que una entidad no satisfaga una obligación. El riesgo de incumplimiento incluye pero puede no estar limitado al riesgo crediticio propio de la entidad.	NIIF 13.A
<b>riesgo de liquidez (liquidity risk)</b>	El riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.	NIIF 7.A
<b>riesgo de mercado (market risk)</b>	El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.	NIIF 7.A
<b>riesgo de seguro (insurance risk)</b>	Todo riesgo, distinto del riesgo financiero, transferido por el tenedor de un contrato al emisor.	NIIF 4.A
<b>riesgo de tasa de cambio (currency risk)</b>	El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.	NIIF 7.A
<b>riesgo de tasa de interés (interest rate risk)</b>	El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.	NIIF 7.A
<b>riesgo financiero (financial risk)</b>	El riesgo que representa un posible cambio futuro en una o más de las siguientes variables: un tasa de interés especificado, el precio de un instrumento financiero, el precio de una materia prima cotizada, un tipo de cambio, un índice de precios o de intereses, una clasificación o un índice crediticio u otra variable. Si se trata de una variable no financiera, es necesario que la misma no sea específica de una de las partes en el contrato.	NIIF 4.A
<b>segmento sobre el que debe informarse (reportable segment)</b>	Un segmento del negocio o geográfico para el que la NIIF 8 requiere la revelación de información segmentada.	NIIF 8.11
<b>Segmentos de operación (operating segment)</b>	Un segmento de operación es un componente de una entidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos (incluidos los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad),</li> <li>(b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y</li> <li>(c) sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada.</li> </ul>	NIIF 8.A

<b>Subsidiaria (subsidiary)</b>	Una entidad que está controlada por otra entidad.	NIIF 10.A
<b>subvenciones del gobierno (government grants)</b>	Ayudas procedentes del sector público en forma de transferencias de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de operación. Se excluyen aquellas formas de ayuda gubernamental a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad.	NIC 20.3
<b>subvenciones relacionadas con activos (grants related to assets)</b>	Subvenciones del gobierno cuya condición primaria es que la entidad beneficiaria debería comprar, construir o adquirir de otra forma activos fijos. Pueden también establecerse condiciones adicionales restringiendo el tipo o emplazamiento de los activos, o bien los periodos durante los cuales han de ser adquiridos o mantenidos.	NIC 20.3
<b>subvenciones relacionadas con ingresos (grants related to income)</b>	Subvenciones del gobierno distintas de las relacionadas con activos.	NIC 20.3
<b>suceso que da origen a la obligación (obligating event)</b>	Un suceso que crea una obligación legal o implícita, a consecuencia de lo cual a una entidad no le queda otra alternativa más realista que cancelar esa obligación.	NIC 37.10
<b>tasa de cambio (exchange rate)</b>	Ratio de intercambio entre dos monedas.	NIC 21.8
<b>tasa de cambio de cierre (closing rate)</b>	La tasa de cambio de contado existente al final del periodo sobre el que se informa.	NIC 21.8
<b>tasa de cambio de contado (spot exchange rate)</b>	Tasa de cambio utilizada en las transacciones con entrega inmediata.	NIC 21.8
<b>tasa de interés efectivo (effective interest rate)</b>	Tasa que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo financiero o del pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones de compra o similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren el tipo de interés efectivo (ver NIC 18), así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Se presume que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad. Sin embargo, en aquellos raros casos en que esos flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero (o de un grupo de instrumentos financieros) no puedan ser estimados con fiabilidad, la entidad utilizará los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero (o grupo de instrumentos financieros).	NIC 39.9

<b>tasa de interés implícita en el arrendamiento (interest rate implicit in the lease)</b>	Tasa de descuento que, al inicio del arrendamiento, produce la igualdad entre el valor actual total de (a) los pagos mínimos por el arrendamiento y (b) el valor residual no garantizado, y la suma de (i) el valor razonable del activo arrendado y (ii) cualquier costo directo inicial del arrendador.	NIC 17.4
<b>tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario (lessee's incremental borrowing rate of interest)</b>	Tasa de interés que el arrendatario habría de pagar en un arrendamiento similar o, si no fuera determinable, la tasa en la que incurriría aquél si pidiera prestados, en un plazo y con garantías similares, los fondos necesarios para comprar el activo.	NIC 17.4
<b>tasa de interés incremental de los préstamos (del arrendatario) (lessee's incremental borrowing rate of interest)</b>	Tasa de interés que el arrendatario habría de pagar en un arrendamiento similar o, si no fuera determinable, la tasa en la que incurriría aquél si pidiera prestados, en un plazo y con garantías similares, los fondos necesarios para comprar el activo.	NIC 17.4
<b>tenedor del contrato (policyholder)</b>	La parte del contrato de seguro que adquiere el derecho a ser compensado, en caso de producirse el evento asegurado.	NIIF 4.A
<b>tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio (ordinary equity holders)</b>	Tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio.	NIC 33.5-9
<b>transacción con pagos basados en acciones liquidada en efectivo (cash-settled share-based payment transaction)</b>	Una transacción con pagos basados en acciones en la que la entidad adquiere bienes o servicios incurriendo en un pasivo para transferir efectivo u otros activos al proveedor de esos bienes o servicios por importes que están basados en el precio (o valor) de instrumentos de patrimonio (incluyendo acciones u opciones sobre acciones) de la entidad o de otra entidad del grupo.	NIIF 2.A
<b>transacción con pagos basados en acciones liquidada mediante instrumentos de patrimonio (equity-settled share-based payment transaction)</b>	Una transacción con pagos basados en acciones en la que la entidad (a) recibe bienes o servicios como contraprestación de sus instrumentos de patrimonio propios (incluyendo acciones o opciones sobre acciones), o (b) recibe bienes o servicios pero no tiene obligación de liquidar la transacción con el proveedor.	NIIF 2.A
<b>transacción con pagos basados en acciones (share-based payment transaction)</b>	Una transacción en la que la entidad (a) recibe bienes o servicios del proveedor de dichos bienes o servicios (incluyendo un empleado) en un acuerdo con pagos basados en acciones, o (b) incurre en una obligación de liquidar la transacción con el proveedor en un acuerdo con pagos basados en acciones cuando otra entidad del grupo reciba esos bienes o servicios.	NIIF 2.A
<b>transacción con partes relacionadas (related party transaction)</b>	Una transferencia de recursos u obligaciones entre partes relacionadas, con independencia de que se cargue un precio o de que no se lo haga.	NIC 24.9

<b>transacción en moneda extranjera (foreign currency transaction)</b>	Una transacción nominada en una moneda extranjera o que debe ser liquidada en ella.	NIC 21.20
<b>transacción ordenada (orderly transaction)</b>	Una transacción que supone una exposición al mercado para un periodo anterior a la fecha de la medición para tener en cuenta las actividades de comercialización que son usuales y habituales para transacciones que involucran estos activos o pasivos; no es una transacción forzada (por ejemplo, una liquidación forzada o venta urgente).	NIIF 13.A
<b>transacción prevista (forecast transaction)</b>	Una transacción futura anticipada pero no comprometida.	NIC 39.9
<b>transformación biológica (biological transformation)</b>	Los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que causan cambios cualitativos o cuantitativos en un activo biológico.	NIC 41.5
<b>unidad de cuenta (unit of account)</b>	El nivel al que un activo o un pasivo se acumula o desglosa en una NIIF a efectos de su reconocimiento.	NIIF 13.A
<b>unidad generadora de efectivo (cash-generating unit)</b>	El grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.	NIC 36.6, NIIF 5.A
<b>valor actuarial presente de los beneficios prometidos por retiro (actuarial present value of promised retirement benefits)</b>	En un plan de beneficios por retiro, el valor presente de los pagos que se espera hacer a los empleados, antiguos y actuales, en razón de los servicios ya prestados por ellos.	NIC 26.8
<b>valor en uso (value in use)</b>	El valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera se deriven del uso continuado de un activo y de su disposición al final de su vida útil.	NIIF 5.A
<b>valor en uso (value in use)</b>	El valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.	NIC 36.6
<b>valor específico para la entidad (entity-specific value)</b>	El valor actual de los flujos de efectivo que una entidad espera recibir por el uso continuado de un activo y por la disposición del mismo al término de su vida útil. En el caso de un pasivo, es el valor actual de los flujos de efectivo en que se espera incurrir para cancelarlo.	NIC 16.6, NIC 38.8
<b>valor intrínseco (intrinsic value)</b>	La diferencia entre el valor razonable de las acciones que la contraparte tiene derecho (condicional o incondicional) a suscribir, o que tiene derecho a recibir y el precio (si existiese) que la contraparte está (o estará) obligada a pagar por esas acciones. Por ejemplo, una opción sobre acciones con un precio de ejercicio de 15 u.m., En este apéndice, los importes monetarios se denominan en "unidades monetarias" (u.m.) sobre una acción con un valor razonable de 20 u.m., tiene un valor intrínseco de 5 u.m.	NIIF 2.A

<b>valor neto realizable (net realisable value)</b>	<p>El precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.</p> <p>El valor neto realizable hace referencia al importe neto que la entidad espera obtener por la venta de los inventarios, en el curso normal de la operación. El valor razonable refleja el importe por el cual este mismo inventario podría ser intercambiado en el mercado, entre compradores y vendedores interesados y debidamente informados. El primero es un valor específico para la entidad; mientras que el último no. El valor neto realizable de los inventarios puede no ser igual al valor razonable menos los costos de venta.</p>	NIC 19.2-7
<b>valor presente de una obligación por beneficios definidos (present value of a defined benefit obligation)</b>	Valor presente, sin deducir activo alguno perteneciente al plan, de los pagos futuros esperados que son necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo corriente y en los anteriores.	NIC 19.8
<b>valor razonable menos los costos de venta (fair value less costs to sell)</b>	El importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición.	NIC 36.6
<b>valor razonable (fair value)</b>	El precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.	NIC 2.6, (NIC 16.6), NIC 17.8, NIC 18.7, (NIC 19.7), (NIC 20.3), NIC 21.8, NIC 32.11, (NIC 36.6), (NIC 38.8), (NIC 40.5), NIC 41.8, NIIF 1.A, NIIF 3.A, NIIF 4.A, NIIF 5.A, NIIF 9.A, NIIF 13.A
<b>valor razonable (fair value)</b>	El importe por el que un activo podría ser intercambiado, un pasivo liquidado, o un instrumento de patrimonio concedido podría ser intercambiado, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.	NIIF 2.A
<b>valor realizable (realisable value)</b>	El importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta ordenada del activo.	MC.4.55(c)

<b>valor residual garantizado (guaranteed residual value)</b>	<p>(a) para el arrendatario, la parte del valor residual que ha sido garantizada por él mismo o por un tercero relacionado con él (el importe de la garantía es la cuantía máxima que podrían, en cualquier caso, convertirse en pagadero); y</p> <p>(b) para el arrendador, la parte del valor residual que ha sido garantizada por el arrendatario o por una parte no vinculada con el arrendador, y que sea financieramente capaz de atender las obligaciones derivadas de la garantía prestada.</p>	NIC 17.4
<b>valor residual no garantizado (unguaranteed residual value)</b>	Parte del valor residual del activo arrendado, cuya realización por parte del arrendador no está asegurada o que sólo está garantizada por un tercero relacionado con el arrendador.	NIC 17.4
<b>valor residual (de un activo) [residual value (of an asset)]</b>	El importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por disponer del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.	NIC 16.6, (NIC 38.8)
<b>vehículo separado (separate vehicle)</b>	Una estructura financiera identificable de forma separada que incluye entidades legalmente separadas o entidades reconocidas por estatuto, independientemente de si esas entidades tienen personalidad legal.	NIIF 11.A
<b>vendedor en corto (short seller)</b>	Una entidad que vende activos financieros recibidos en préstamo sin tener todavía su propiedad.	NIIF 9.BA.7(b)
<b>vida económica (economic life)</b>	Indistintamente: <p>(a) el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios; o</p> <p>(b) la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de uno o más usuarios.</p>	NIC 17.4
<b>vida útil (useful life)</b>	Periodo remanente estimado, que se extiende desde el comienzo del plazo del arrendamiento (sin estar limitado por éste), a lo largo del cual la entidad espera consumir los beneficios económicos incorporados al activo arrendado.	NIC 17.4
<b>vida útil (useful life)</b>	Indistintamente: <p>(a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o</p> <p>(b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.</p>	NIC 16.6, NIC 36.6, NIC 38.8

